



COMISION DE CARRERAS

Visto y analizado la campaña y la actuación del S.P.C. "LA RUBIA SANT", que participara de la 1ª carrera del día de la fecha.

**LA COMISION DE CARRERAS
RESUELVE:**

1º) SUSPENDER PROVISIONALMENTE al Entrenador **Dn. JORGE CARLOS GOMEZ.**

Conforme a lo establecido en el Artículo 21, Inciso XII del Reglamento General de Carreras, a efectos de determinar si la campaña del ejemplar fue orientada con el fin de sorprender la buena fe del público.

2º) INSTRUIR SUMARIO a fin de clarificar y deslindar responsabilidades.

3º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 3 de Agosto de 2022.-

Juan Carlos Echeverz
Vocal Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.